

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
HILONG OIL SERVICE & ENGINEERING ECUADOR CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2018**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de abril de 2018, a las 09h00, en el domicilio de la compañía HILONG OIL SERVICE & ENGINEERING ECUADOR CÍA. LTDA., ubicado en las Av. República E7-197 y Diego de Almagro, Edificio Forum 300, piso 7, se reúnen los siguientes socios de la compañía: HILONG ENERGY LIMITED representada por el señor Xue Weile, y HILONG OIL SERVICE LTD representada por el señor Li Kewei, en persona, cuya participación consta en el siguiente cuadro: -----

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES
<b>HILONG ENERGY LIMITED</b> Representada por el señor: Xue Weile	US \$ 1.00	1
<b>HILONG OIL SERVICE LTD</b> Representada por el señor: Li Kewei	US \$ 19'999,999.00	19'999.999
<b>TOTAL</b>	US \$ 20'000,000.00	20'000,000

Al encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de HILONG OIL SERVICE & ENGINEERING ECUADOR CÍA. LTDA., los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, en sesión universal, entendiéndose por lo tanto convocada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. -----

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la presente Junta la Ab. Adriana Huidobro y, como Secretario Ad Hoc el señor Xue Weilee intérprete al inglés. La Presidencia ordena que por Secretaría se constate el quórum. Una vez confirmado declara instalada la sesión y ordena que la Secretaria dé lectura al orden del día propuesto: -----

1. **PRIMER PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del informe de Gerente de la compañía correspondiente al año 2017. -----
2. **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del balance anual y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al año 2017. -----
3. **TERCER PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del informe de los Auditores Externos de la compañía correspondiente al año 2017. -----
4. **CUARTO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación acerca del destino de los beneficios sociales de la compañía correspondiente al año 2017. -----

Una vez leído el Orden del Día, la Junta resuelve aprobarlo y, en consecuencia, se lo pasa a tratar. El Presidente Ad- Hoc ordena que se dé lectura al primer punto del orden del día aprobado: -----

**PRIMER PUNTO.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerente de la compañía correspondiente al año 2017. -----**

Por petición del Presidente Ad-Hoc se lee ante los presentes del informe de Gerente de la compañía correspondiente al año 2017.

El representante del socio HILONG OIL SERVICE LTD mociona a la Junta General de Socios aprobar el informe puesto a consideración de los socios durante esta reunión.

El Presidente pregunta a los presentes si hay sugerencias y al no haberlas la Secretaria procede a tomar la votación, informando previamente que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples. La Secretaria señala el siguiente resultado: La Junta **RESUELVE**, por unanimidad, aprobar el informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico 2017. -----

**SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento y aprobación del balance anual y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al año 2017.-----**

Por petición del Presidente Ad-Hoc se lee ante los presentes el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al año 2017, que fue además entregado con antelación a los socios para su revisión.

El representante del socio HILONG OIL SERVICE LTD mociona a la Junta General de Socios aprobar los documentos puestos a su consideración durante esta reunión.

El Presidente consulta si existe alguna duda o comentario de los presentes y al no haberlo la Secretaria procede a tomar la votación, informando previamente que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples. La Secretaria señala el siguiente resultado: La Junta **RESUELVE**, por unanimidad, aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al año 2017.

Seguidamente, el Presidente de la Junta solicita que se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día. -----

**TERCER PUNTO.- Conocimiento y aprobación del informe de los Auditores Externos de la compañía correspondiente al año 2017. -----**

Por petición del Presidente Ad-Hoc se lee ante los presentes los puntos principales del informe de los auditores externos de la compañía correspondiente al año 2017.

El representante del socio HILONG OIL SERVICE LTD mociona a la Junta General de Socios aprobar el informe puesto a consideración de los socios durante esta reunión.

El Presidente pregunta a los presentes si hay sugerencias y al no haberlas la Secretaria procede a tomar la votación, informando previamente que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples. La Secretaria señala el siguiente resultado: La Junta **RESUELVE**, por unanimidad, aprobar el informe de auditores externos correspondiente al ejercicio económico 2017. -----

**CUARTO PUNTO.- Conocimiento y aprobación acerca del destino de los beneficios sociales de la compañía correspondiente al año 2017. -----**

Se explica a los socios que la Compañía durante el ejercicio fiscal 2017 arrojó una pérdida de US\$5'029.643 debido principalmente a la reducción en los contratos que la compañía mantiene

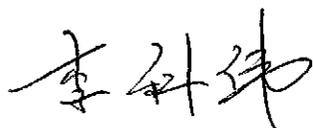
con sus clientes regulares, por las circunstancias indicadas por el Gerente en su informe anual. Por esta razón, no hay utilidades para ser distribuidas correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

El representante del socio HILONG OIL SERVICE LTD mociona a la Junta General de Socios aprobar el monto de la pérdida arrojada por la Compañía durante el ejercicio fiscal 2017 por las razones expuestas durante esta reunión.

El Presidente pregunta a los presentes si hay sugerencias y al no haberlas la Secretaria procede a tomar la votación, informando previamente que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples. La Secretaria señala el siguiente resultado: La Junta **RESUELVE**, por unanimidad, aprobar la pérdida de US\$5'029.643 arrojada durante el ejercicio fiscal 2017. --

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios concede un receso de treinta minutos para redactar el acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes, conjuntamente con la Secretaria Ad-Hoc que certifica.

Al ser las 09h20 horas se levanta la sesión. -----



**Por: HILONG OIL SERVICE LTD.**  
**SOCIO**  
Sr. Li Kewei



**Por: HILONG ENERGY LIMITED**  
**SOCIO**  
Sr. Xue Weile



Sr. Xue Weile  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**



Ab. Adriana Huidobro  
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**